

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2023-2024

EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO PARA EL 2023 Y PROPUESTO PARA EL 2024



AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL
\$ APROBADO 2023	\$ 106 mil 542.20 MMDP (MILLONES DE PESOS)
\$ PROPUESTO 2024	\$ 59 mil 727.86 MMDP (MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros propuestos para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- A. GASTO FEDERALIZADO** **\$ 55 mil 831.43 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. GASTO CENTRALIZADO** **\$ 2 mil 452.04 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- C. RAMOS AUTÓNOMOS** **\$ 390.10 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- D. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**
\$ 32.20 MMDP (MILLONES DE PESOS)



El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias:



PARA EL 2024-

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 34 mil 765.63 MMDP (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 21 mil 065.80 MMDP (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2023 – 2024.



Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición:	octubre, 2017.	
Segunda edición:	octubre, 2018.	
Tercera edición:	octubre, 2019.	(SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición:	octubre, 2020.	(SAE-ASS-19-20)
Quinta edición:	noviembre, 2021.	(SAE-ASS-09-21)
Sexta edición:	noviembre, 2022.	(SAE-ASS-17.27-22)
Séptima edición:	noviembre, 2023.	(SAE-ASS-11.27-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TABASCO 2023-2024.

Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado	17
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	21
4. Gasto identificado para los ramos autónomos	25
5. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s	26
6. Gasto identificado multi-estatales.....	29
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	34
ACRÓNIMOS	37

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tabasco, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Proyecto de PEF (PPEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 106 mil 542.20 millones de pesos (MMDP) y de 59 mil 727.86 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 52 mil 102.73 MMDP y el propuesto para el 2024 fue de 55 mil 831.43 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 32 mil 304.26 MMDP para el 2023 y se proponen 34 mil 765.63 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 19 mil 798.47 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 065.80 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 49 mil 908.56 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 452.04 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 47 mil 813.89 MMDP para el 2023 y se proponen 242.66 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 094.67 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 209.38 MMDP para el 2024.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 358.21 MMDP para el 2023 y se proponen 390.10 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 32.78 MMDP para el 2023 y se proponen 32.20 MMDP para el 2024, de los cuales:
- a. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, se aprobaron 32.78 MMDP para el 2023 y se proponen 32.20 MMDP para el 2024.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 4 mil 139.92 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 022.09 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Tabasco, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Tabasco, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2023 and the one proposed by the Federal Executive for 2023-2024.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2023 was approved for 106 thousand 542.20 MP and for 2024 it was 59 thousand 727.86 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 52 thousand 102.73 MP and 55 thousand 831.43 MP for the 2023, of which:
 - a. For federal shares, 32 thousand 304.26 MP were approved for 2023 and 34 thousand 765.63 MP for 2024; and
 - b. For federal contributions, 19 thousand 798.47 MP were approved for 2023 and 21 thousand 065.80 MP for 2024.

- B. For centralized spending, 49 thousand 908.56 MP were approved for 2023 and 2 thousand 452.04 MP for 2024, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 47 mil 813.89 MP were approved for 2023 and 242.66 MP for 2024; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 2 thousand 094.67 MP were approved for 2023 and 2 thousand 209.38 MP for 2024.

- C. For the autonomous branches, 358.21 MP were approved for 2023 and 390.10 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 32.78 MP were approved for 2023 and 32.20 MP for 2024, of which:
 - a. For the Regional Chamber of Tabasco, based in City of Villahermosa, 32.78 MP were approved for 2023 and 32.20 MP for 2024.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 4 thousand 139.92 MP were approved for 2023 and 1 thousand 022.09 MP for 2024.

Keywords:

Tabasco, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tabasco, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - vi. Secretaría de Energía (SENER) y
 - vii. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se

encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

.

Tabasco

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 106 mil 542.20 MMDP y para el ejercicio fiscal 2024 se proponen 59 mil 727.86 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 52 mil 102.73 MMDP y para el 2024 se proponen 55 mil 831.43 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 32 mil 304.26 MMDP para el 2023 y se proponen 34 mil 765.63 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 19 mil 798.47 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 065.80 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 49 mil 908.56 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 452.04 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 47 mil 813.89 MMDP para el 2023 y se proponen 242.66 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 094.67 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 209.38 MMDP para el 2024.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 358.21 MMDP para el 2023 y se proponen 390.10 MMDP para el 2024;

D. Para el ramo del TFJA se aprobaron 32.78 MMDP para el 2023 y se proponen 32.20 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, se aprobaron 32.78 MMDP para el 2023 y se proponen 32.20 MMDP para el 2024.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 4 mil 139.92 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 022.09 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tabasco, 2023-2024 (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	33,424.32	32,304.26	34,765.63	1,341.31	2,461.37	7.62	4.01
Aportaciones Federales	19,988.53	19,798.47	21,065.80	1,077.27	1,267.33	6.40	5.39
Total Gasto Federalizado	53,412.85	52,102.73	55,831.43	2,418.58	3,728.70	7.16	4.53
Total Ramos administrativos	47,813.89	47,813.89	242.66	-47.571.22	-47.571.22	-99.49	-99.49
Total Anexos	2,094.67	2,094.67	2,209.38	114.70	114.70	5.48	5.48
Total Gasto Centralizado	49,908.56	49,908.56	2,452.04	-47,456.52	47,456.52	-95.09	-95.09
Total Ramos autónomos	435.70	358.21	390.10	-45.61	31.89	8.90	-10.47
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa	32.78	32.78	32.20	-0.58	-0.58	-1.76	-1.76
Total TFJA	32.78	32.78	32.20	-0.58	-0.58	-1.76	-1.76
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	4,139.92	4,139.92	1,022.09	-3,117.83	-3,117.83	-75.31	-75.31
Total Gasto Identificado	107,929.82	106,542.20	59,727.86	-48, 201.96	-46,814.34	-43.94	-44.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 52 mil 102.73 MMDP y para el 2024 se proponen 55 mil 831.43 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 32 mil 304.26 MMDP para el 2023 y se proponen 34 mil 765.63 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 22 mil 622.43 MMDP para el 2023 y se proponen 23 mil 865.67 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 137.07 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 029.58 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 020.58 MMDP para el 2023;
 - iv. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 1 mil 249.32 MMDP para el 2023;
 - v. Para el Fondo de Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 279.46 MMDP para el 2023;
 - vi. Para las Participaciones de los Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 54.20 MMDP para el 2023;
 - vii. Para las Participaciones de Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 702.91 MMDP para el 2023;
 - viii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 3 mil 328.09 MMDP para el 2023;

- ix. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 51.69 MMDP para el 2023 y se proponen 54.31 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - x. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 227.83 MMDP para el 2023;
 - xi. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 7.73 MMDP para el 2023;
 - xii. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 622.95 MMDP para el 2023; y
 - xiii. Para Otros se proponen 9 mil 816.08 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año).
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 19 mil 798.47 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 065.80 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 8 mil 977.78 MMDP para el 2023 y se proponen 9 mil 670.38 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 3 mil 355.09 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 617.46 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 2 mil 881.65 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 995.89 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 134.58 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 229.39 MMDP para el 2024;

- v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 974.04 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 005.19 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 231.57 MMDP para el 2023 y se proponen 247.29 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 249.49 MMDP para el 2023 y se proponen 257.47 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año); y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 994.26 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 042.74 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones ^{3/}	23,123.79	22,622.43	23,865.67	741.88	1,243.23	5.50	3.21
Fondo de Fomento Municipal ^{3/}	995.77	1,137.07	1,029.58	33.80	-107.49	-9.45	3.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación		2,020.58		0.00	-2,020.58	-100.00	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos		1,249.32		0.00	-1,249.32	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		279.46		0.00	-279.46	-100.00	-
Municipios que Exportan Hidrocarburos		54.20		0.00	-54.20	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		702.91		0.00	-702.91	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		3,328.09		0.00	-3,328.09	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN 3/ ^{3/}	51.69	51.69	54.31	2.62	2.62	5.06	5.06
Incentivos ISAN		227.83		0.00	-227.83	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		7.73		0.00	-7.73	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		622.95		0.00	-622.95	-100.00	-
Otros ^{3/}	9,253.07		9,816.08	563.01	9,816.08	-	6.08
Total Participaciones Federales	33,424.32	32,304.26	34,765.63	1,341.31	2,461.37	7.62	4.01
FONE Servicios Personales	8,154.11	8,154.11	8,801.97	647.86	647.86	7.95	7.95
FONE Otros de Gasto Corriente	563.48	563.48	590.44	26.97	26.97	4.79	4.79
FONE Gastos de Operación	260.19	260.19	277.96	17.77	17.77	6.83	6.83
Total FONE	8,977.78	8,977.78	9,670.38	692.59	692.59	7.71	7.71
FASSA	3,355.09	3,355.09	3,617.46	262.36	262.36	7.82	7.82
FAIS Estatal	349.30	349.30	363.15	13.85	13.85	3.96	3.96
FAIS Municipal	2,532.35	2,532.35	2,632.74	100.39	100.39	3.96	3.96
Total FAIS	2,881.65	2,881.65	2,995.89	114.24	114.24	3.96	3.96
FORTAMUN	2,130.34	2,134.58	2,229.39	99.06	94.82	4.44	4.65
FAM Asistencia Social	435.72	435.11	449.03	13.31	13.91	3.20	3.05
FAM Educación Básica ^{4/ 5/}	340.79	283.11	292.17	-48.62	9.05	3.20	-14.27
FAM Educación Media Superior y Superior ^{4/ 5/}	359.11	255.81	263.99	-95.11	8.18	3.20	-26.49
Total FAM	1,135.61	974.04	1,005.19	-130.43	31.15	3.20	-11.49
FAETA Educación Tecnológica	136.59	136.59	145.97	9.38	9.38	6.86	6.86
FAETA Educación de Adultos	94.98	94.98	101.32	6.34	6.34	6.67	6.67
Total FAETA	231.57	231.57	247.29	15.71	15.71	6.79	6.79
FASP ^{4 6/}	249.49	249.49	257.47	7.98	7.98	3.20	3.20
FAFEF	1,026.99	994.26	1,042.74	15.76	48.48	4.88	1.53
Total Aportaciones Federales	19,988.53	19,798.47	21,065.80	1,077.27	1,267.33	6.40	5.39
Total Gasto Federalizado	53,412.85	52,102.73	55,831.43	2,418.58	3,728.70	7.16	4.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023- 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023 los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Compensación del ISAN y Otros, correspondiente a los Fondos de Participaciones Federales son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{4/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{5/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023.

^{6/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 49 mil 908.56 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 452.04 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 47 mil 813.89 MMDP, y para el 2024 se proponen de 242.66 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
 - i. Para la SADER se aprobaron 79.33 MMDP para el 2023 y se proponen 83.04 MMDP para el 2024;
 - ii. Para la SICT se aprobaron 448.82 MMDP para el 2023 y se proponen 105.25 MMDP para el 2024;
 - iii. Para la STPS se aprobaron 10.53 MMDP para el 2023 y se proponen 11.14 MMDP para el 2024;
 - iv. Para la SEDATU se aprobaron 5.99 MMDP para el 2023 y se proponen 6.39 MMDP para el 2024;
 - v. Para la SEMARNAT se aprobaron 13.56 MMDP para el 2023 y se proponen 14.45 MMDP para el 2024;
 - vi. Para la SENER se proponen 47 mil 234.50 MMDP para el 2024; y
 - vii. Para BIENESTAR se aprobaron 21.16 MMDP para el 2023 y se proponen 22.40 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	79.33	79.33	83.04	3.71	3.71	4.68	4.68
Total SADER	79.33	79.33	83.04	3.71	3.71	4.68	4.68
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	31.06	31.06	32.98	1.91	1.91	6.16	6.16
Derecho de Vía	16.02	16.02	17.13	1.10	1.10	6.87	6.87
Proyectos de construcción de carreteras	350.00	350.00		-350.00	-350.00	-100.00	-100.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.05	1.05	1.10	0.05	0.05	4.83	4.83
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.13	0.13	0.14	0.01	0.01	4.83	4.83
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.57	0.57	0.59	0.03	0.03	4.83	4.83
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	0.09	0.09	0.09	0.00	0.00	4.83	4.83
Actividades de apoyo administrativo	28.27	28.27	30.31	2.04	2.04	7.22	7.22
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	18.26	18.26	19.32	1.05	1.05	5.76	5.76
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.41	0.41	0.43	0.02	0.02	4.82	4.82
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.96	2.96	3.18	0.22	0.22	7.39	7.39
Total SICT	448.82	448.82	105.25	-343.57	-343.57	-76.55	-76.55
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.53	10.53	11.14	0.61	0.61	5.81	5.81
Total STPS	10.53	10.53	11.14	0.61	0.61	5.81	5.81
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.99	5.99	6.39	0.40	0.40	6.65	6.65
Total SEDATU	5.99	5.99	6.39	0.40	0.40	6.65	6.65
Regulación Ambiental	13.44	13.44	14.32	0.88	0.88	6.54	6.54
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.12	0.12	0.13	0.01	0.01	4.69	4.69
Total SEMARNAT	13.56	13.56	14.45	0.88	0.88	6.52	6.52
Coordinación de la política energética en hidrocarburos (Refinería Dos Bocas)	47,234.50	47,234.50	0.00	-47,234.50	-47,234.50	-100.00	-100.00
Total SENER	47,234.50	47,234.50	0.00	-47,234.50	-47,234.50	-100.00	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	21.16	21.16	22.40	1.24	1.24	5.85	5.85
Total BIENESTAR	21.16	21.16	22.40	1.24	1.24	5.85	5.85
Total Ramos administrativos	47,813.89	47,813.89	242.66	-48166.87	-46,769.26	-99.49	-99.49

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

- b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 2 mil 094.67 MMDP, y se proponen para el 2024, 2 mil 209.38 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- i. Para el anexo 5.A. Para Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco, se aprobaron 469.00 MMDP para el 2023 y se proponen 505.30 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 58.90 MMDP para el 2023 y se proponen 61.70 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 1 mil 453.00 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 523.12 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el anexo 29.1. Para Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, se aprobaron 14.58 MMDP para el 2023 y se proponen 15.28 MMDP para el 2024;
 - v. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 63.06 MMDP para el 2023 y se proponen 66.10 MMDP para el 2024; y
 - vi. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 36.13 MMDP para el 2023 y se proponen 37.88 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	469.00	469.00	505.30	36.30	36.30	7.74	7.74
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	58.90	58.90	61.70	2.80	2.80	4.75	4.75
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,453.00	1,453.00	1,523.12	70.12	70.12	4.83	4.83
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	14.58	14.58	15.28	0.70	0.70	4.79	4.79
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	63.06	63.06	66.10	3.04	3.04	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	36.13	36.13	37.88	1.74	1.74	4.83	4.83
Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.		2,094.67	2,094.67	2,209.38	114.70	114.70	5.48	5.48
Proyecto multi-estados								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Pública Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	671.30	671.30	772.00	100.70	100.70	15.00	15.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 358.21 MMDP y para el 2024 se proponen 390.10 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 161.38 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 154.08 MMDP para el 2023 y se proponen 346.06 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 42.76 MMDP para el 2023 y se proponen 44.03 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
	Millones de pesos				Variación real		
PJF	161.38	161.38		-161.38	-161.38	-100.00	-100.00
INE	231.56	154.08	346.06	114.50	191.99	124.61	49.45
FGR	42.76	42.76	44.03	1.27	1.27	2.98	2.98
Total Ramos Autónomos	435.70	358.21	390.10	-45.61	31.89	8.90	-10.47

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 4 mil 139.92 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 022.09 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- Para la SICT se aprobaron 350.00 MMDP para el 2023;
- Para la Secretaría de Marina (SEMAR) se aprobaron 66.54 MMDP para el 2023 y se proponen 35.00 MMDP para el 2024;
- Para la SEMARNAT se aprobaron 2 mil 400.00 MMDP para el 2023;
- Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Logística se aprobaron 5.51 MMDP para el 2023 y se proponen 3.55 MMDP para el 2024;
- Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industria se aprobaron 1 mil 267.85 MMDP para el 2023 y se proponen 930.51 MMDP para el 2024;
- Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 50.02 MMDP para el 2023 y se proponen 53.04 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
Millones de pesos						Variación real	
SICT	350.00	350.00	0.00	-350.00	-350.00	-100.00	-100.00
SEMAR	66.54	66.54	35.00	-31.54	-31.54	-47.40	-47.40
SEMARNAT	2,400.00	2,400.00	0.00	-2,400.00	-2,400.00	-100.00	-100.00
PEMEX Logística	5.51	5.51	3.55	-1.97	-1.97	-35.66	-35.66
PEMEX Transformación Industrial	1,267.85	1,267.85	930.51	-337.35	-337.35	-26.61	-26.61
CFE	50.02	50.02	53.04	3.02	3.02	6.04	6.04
Total PPI's para Tabasco	4,139.92	4,139.92	1,022.09	-3,117.83	-3,117.83	-75.31	-75.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos para Tabasco					
13096470001	Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa	Ampliación de 16.9 km de la carretera a 47 m de sección para alojar 8 carriles de circulación de 3.5 m y acotamientos laterales de 2.5 m, así como la construcción de 3 PSVs y un puente.	350.00	350.00	
Total SICT			350.00	350.00	-
2009J2P0005	Dragado de Mantenimiento 2020 - 2024	"En canal de acceso, en toda su longitud, estará libre de azolve. Se retirarán los 249,232.00 m3 estimados de azolve. En las áreas navegables se contará con la profundidad necesaria para la navegación segura de los buques con 28,000 TRB. La plantilla del canal tendrá una profundidad de 11.50 m. La navegación de los buques será segura; evitando encallamiento en el canal. Los prácticos y remolcadores, realizarán sus maniobras sin problema. "La dársena de ciaboga estará libre de azolve; los 110,105.00 m3 serán retirados. Los buques con 28,000 TRB navegarán y realizarán sus maniobras sin peligro a sufrir encallamientos. La dársena tendrá una profundidad de 11.50 m. ""El canal secundario estará libre de los 35,808.00 m3 de azolve. Se tendrán 7.00 m de profundidad, necesarios para la navegación segura de buques con 10,200 TRB.	66.54	66.54	35.00
Total SEMAR			66.54	66.54	35.00
1416B000146	Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población.	2,400.00	2,400.00	
Total SEMARNAT			2,400.00	2,400.00	-
53131	Mantenimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	El desarrollo del proyecto considera realizar rehabilitaciones, mantenimiento preventivo y predictivo para asegurar la confiabilidad y continuidad operativa de la infraestructura asociada a los procesos deshidratación, resguardo y manejo de aceite que ofrece la Terminal Marítima Dos Bocas.	5.00	5.00	
66899	Mantenimiento a los Sistemas de Transporte por Ducto Santuario: Petróleo y Gas	El Sistema Santuario posee 3 ductos que lo integran, 2 de gas y 1 de petróleo crudo, y se consideran las siguientes actividades principales: rehabilitación de los sistemas de protección catódica, evaluación de integridad, rehabilitación de ductos, mantenimiento a derechos de vía, mantenimiento a instalaciones superficiales de ductos (incluye 2 trampas y protección catódica) e inspección interior y exterior de ductos.	0.51	0.51	3.55
Total PEMEX Logística			5.51	5.51	3.55
50817	Proyecto de quemadores de fosa, elevado e integración, del CPG Cd. Pemex	Construcción de quemadores de fosa L- 301, L-303, seccionamiento L-302, integración de corrientes lado sur a norte, rehabilitación de quemador elevado TC- 3101 y sistema de desfogue ácido en el CPG Ciudad Pemex.	134.66	134.66	
57625	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garantizan la seguridad del personal	420.71	420.71	309.21
57673	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex 2018-2022	Mantenimiento especializado a equipos principales de proceso (estáticos, instrumentación asociada, tuberías, sistema eléctrico, etc.).	448.84	448.84	248.27
65756	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas La Venta 2021	El alcance del caso de mantenimiento integral incluye actividades de mantenimiento, rehabilitación y reacondicionamiento agrupadas en 4 unidades de inversión para restablecer las condiciones operativas de la planta Criogénica, planta de Servicios Principales e instalaciones complementarias.	263.64	263.64	216.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos para Tabasco					
78149	Mantenimiento y Confiabilidad del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 2024-2028	Rehabilitaciones y reacondicionamiento de las plantas de proceso (endulzadoras de gas, recuperadoras de azufre y criogenias), calderas, turbogeneradores, torres de enfriamiento, pretratamiento de agua, subestaciones eléctricas, equipos estáticos y dinámicos, líneas de integración (desfogue), circuitos y tableros eléctricos (Confiabilidad eléctrica), talleres, emplazamientos, laboratorio, Patines de medición, cumplimiento a recomendaciones de reaseguro internacional y Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en la que se atenderán actividades relacionadas con necesidades de mantenimiento, reparaciones mayores y aquellas orientadas a garantizar la seguridad y confiabilidad de plantas de proceso, servicios principales e instalaciones periféricas.			47.34
78153	Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex 2024-2028	Este caso de mantenimiento consiste en rehabilitaciones y reacondicionamiento de 13 plantas de proceso, una planta de pretratamiento de agua, una desmineralizadora de agua, una planta de generación de vapor, un área de almacenamiento de productos, una planta de tratamiento de efluentes y sistema de desfogue y quemadores., talleres, laboratorio, portadas de vigilancia, área perimetral, cumplimiento a recomendaciones de reaseguro internacional, atención de emplazamientos, ASIPA, ARP, ASEA y Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en la que se atenderán actividades relacionadas con necesidades de mantenimiento, reparaciones mayores y aquellas orientadas a garantizar la seguridad y confiabilidad de plantas de proceso, servicios principales e instalaciones periféricas.			109.43
Total PEMEX Transformación Industrial			1,267.85	1,267.85	930.51
0718TOQ0036	1304. Transmisión y Transformación del Oriental	Considera la construcción de una nueva subestación de potencia 230/115 kV de 300.0 MVA, 15.0 MVAR de compensación capacitiva, así como cuatro líneas de transmisión para un total de 95.7 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 8 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 230 kV y seis en 115 kV	0.94	0.94	1.41
0818TOQ0072	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	Considera la construcción de una subestación para un total de 300.0 MVA, en 230/115 kV, 52.5 MVAR de compensación capacitiva, así como seis líneas de transmisión para un total de 73.2 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM y 795 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 13 alimentadores, de los cuales ocho se ubican en el nivel de tensión de 230 kV, y cinco en 115 kV	49.07	49.07	51.63
Total CFE			50.02	50.02	53.04
Total PPI's para Tabasco			4,139.92	4,139.92	1,022.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Tabasco						
2021W3N0001	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,554 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros.	Proyecto Tren Maya			120,000.00
Total SEDENA				-	-	120,000.00
1618TON0002	Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS.	694.41	694.41	
1718TON0001	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	106.00	
1718TON0002	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	760.21	760.21	
Total SENER				1,560.63	1,560.63	-
2021W3N0001	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros	Proyecto Tren Maya	143,073.33	143,073.33	
Total SECTUR				143,073.33	143,073.33	-
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Equipo de cómputo y Periféricos	115.79	115.79	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Tabasco						
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	217.20	217.20	
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	231.16	231.16	
51152	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz		Adquisición de Equipo Todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	62.50	62.50	
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Adquisición de Equipo de Maniobra De CFE Transmisión 2018 -2022	172.99	172.99	
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	111.35	111.35	
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	2,706.25	2,706.25	
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	Reducción de Pérdidas Técnicas	1,450.00	1,450.00	
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	Modernización de Subestaciones de Distribución	151.36	151.36	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).

Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Tabasco						
61189	Ciudad de México, Tabasco	Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	Traconis Bco. 1	26.00	26.00	18.98
61192	Ciudad de México, Tabasco	Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	Luis Gil Perez Bco. 1	24.14	24.14	19.59
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	162.44	162.44	
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica, así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes	5.23	5.23	
69164	Ciudad de México, Tabasco	El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación	Subestación Zapata Oriente Banco 1			14.90
69496	Chiapas, Tabasco	El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Villahermosa, en el estado de Tabasco.	Traconis Bco. 1	31.95	31.95	31.95
69498	Chiapas, Tabasco	El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Villahermosa, en el estado de Tabasco. 340,060	Luis Gil Pérez Bco. 1	9.23	9.23	9.23
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	722.84	722.84	
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	831.06	831.06	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2023-2024. (MMDP). (Cuarta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Tabasco						
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	147.64	147.64	
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	175.55	175.55	
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas		Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	326.48	326.48	
69559	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	154.29	154.29	
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.	252.05	252.05	
69590	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	183.57	183.57	
69592	Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023	984.00	984.00	
Total CFE				9,255.09	9,255.09	94.65
Total multi-estados para Tabasco				153,889.05	153,889.05	120,094.65

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2022). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Anexos]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/home>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2022). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de PEF

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

SICT: Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

